

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**INFORME N° 01-2026- DAPOI-BID-PRS-4449**



**01-19**

OFICIO DE NOTIFICACIÓN

Tegucigalpa M.D.C.28 de abril de 2026

Oficio No.108-2026-SG-TSC

PhD.

**Lidia Margarita Fromm Cea**

Coordinadora General de la Unidad Administradora de Proyectos

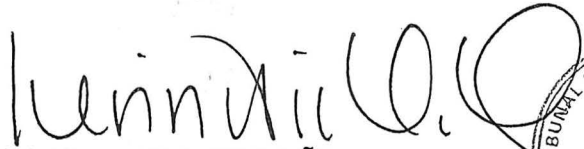
Programa Red Solidaria(PRS)

Su despacho

**Señora Coordinadora General:**

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas notifica a usted, copia debidamente autenticada del Informe No.01-2026-DAPOI-BID-PRS-4449, correspondiente a la Auditoría a los Estados Financieros del Programa “Mejora de la calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” Contrato de Préstamo N°BID-4449/BL-HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),Administrado por el Programa Red Solidaria (PRS),por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual contiene I tomo.

En tal sentido, con la recepción del presente Informe se oficializa la formal entrega del mismo, para los efectos legales consecuentes.

  
ABG.LENNI AIDA ORDOÑEZ ORTIZ  
SECRETARIA GENERAL T.S.C.



AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	3
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.....	5



02-19

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de abril de 2026  
Oficio Presidencia No.1264/TSC/2026

PhD.

**Lidia Margarita Fromm Cea**

Coordinadora General de la Unidad Administradora de Proyectos  
Programa Red Solidaria (PRS)  
Su oficina.

Señora Coordinadora General:

Adjunto encontrará el Informe No. 01-2026-DAPOI-BID-PRS-4449 relacionado con la auditoría a los Estados Financieros del “del Programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)”, Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Programa Red Solidaria (PRS), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 222 reformado de la Constitución de la República, 3, 4, 5 (numeral 4), 41, 42, y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de desarrollo (BID).

Como resultado del examen, encontramos tres situaciones relacionadas con el control interno que a nuestro criterio merece la atención de la administración del Programa, la cual está detallada en la Carta a la Gerencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Ricardo Alfredo Montes Nájera**  
Magistrado Presidente



C: C//Archivo.



03-19



**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL**

PhD.

**Lidia Margarita Fromm Cea**

Coordinadora General de la Unidad Administradora de Proyectos

Programa Red Solidaria (PRS)

Su Oficina

**Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros del Programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” ejecutado por el Programa Red Solidaria (PRS) y financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales comprenden el Estado Inversiones Acumuladas al 2025 y 2024, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos por Categorías del Gasto por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 terminados a esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)”, por el periodo terminado al 2025 y 2024, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual del Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Está práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”.

**Base de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección



Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Programa de la Red Solidaria (PRS) ejecutora del Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Tribunal Superior de Cuentas, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de Énfasis-Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, en la cual se describe la base de contable. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”. Nuestro informe está destinado únicamente para el Programa de la Red Solidaria (PRS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no deberá ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del PRS y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de La Red Solidaria en Relación con los Estados Financieros**

La Dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 5.02 del Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

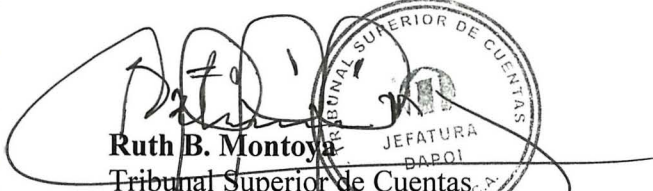
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.




Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Programa Red Solidaria (PRS), relacionado con el Programa; y
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

  
**Ruth B. Montoya**  
Tribunal Superior de Cuentas  
Departamento de Auditoría en Apoyo a  
Organismos Internacionales (DAPOI)  
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas  
23 de abril de 2026



AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO**

(Expresado en Dólares) (Ver Nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Acumulado al 31/12/2024	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025	Notas	
<b><u>FUENTE DE FONDOS</u></b>					
Acumulado al Inicio del Período	-	3,049,982	-		
Anticipos del BID	<u>39,200,000</u>	<u>5,800,000</u>	<u>45,000,000</u>	4	
Total Disponible	39,200,000	8,849,982	45,000,000		
<b><u>USO DE FONDOS</u></b>					
<b><u>Categorías del Gasto</u></b>					
Componente I	Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	21,201,450	4,885,608	26,087,058	
Componente II	Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	8,283,500	1,862,975	10,146,475	
Componente III	Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	4,378,111	369,816	4,747,927	
Componente IV	Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	<u>2,286,957</u>	<u>598,707</u>	<u>2,885,664</u>	
Total, Uso de Fondos	36,150,018	7,717,106	43,867,124	8 y 9	
Total, Fuentes Menos Usos	3,049,982	1,132,876	1,132,876	3	
<b><u>Disponible en Bancos</u></b>					
Cuenta Especial N° 11101200008507	3,050,173	1,132,389	1,132,389	3	
Libreta Convenio N° Cta. 11101010006181lib. 04150032102	-	-	-		
Diferencial Cambiario	191	487	487	3	





AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR CATEGORÍAS DEL GASTO**  
(Expresado en Dólares) (Ver Nota N° 2)

Descripción		Presupuesto (Nota 11)	Acumulado al 31/12/2024	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025
I	Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	26,783,015	21,201,450	4,885,608	26,087,058
II	Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	10,424,787	8,283,500	1,862,975	10,146,475
III	Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	4,760,711	4,378,111	369,816	4,747,927
IV	Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	3,031,487	2,286,957	598,707	2,885,664
Total		45,000,000	36,150,018	7,717,106	43,867,124





AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA**

**Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El 2 de febrero de 2018, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el contrato de préstamo N° 4449/BL-HO programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” hasta por un monto de Sesenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000). El plazo original de desembolso será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.

EL programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las habilidades para el trabajo y la vida de los jóvenes hondureños por medio de la mejora del acceso y calidad de los aprendizajes en el tercer ciclo de Educación Básica (EB), en los municipios priorizados por el Programa.

Para el logro del objetivo anterior, el Programa comprende los siguientes componentes:

**Componente I**

Cobertura de servicios del tercer ciclo de EB con énfasis en zonas rurales del occidente del país (US\$26,783,015). El objetivo es apoyar el acceso a la oferta del tercer ciclo.

Subcomponente 1.1. La provisión de servicios educativos de tercer ciclo basado en Modalidades Alternativas (MA).

Estas modalidades han sido reconocidas por la SEDUC y operarán en los departamentos priorizados, para lo cual se pagará un monto per cápita y se establecerán auditorías para asegurar su calidad. Las MA deberán participar en los procesos de formación y acompañamiento del Componente 2 y estarán sujetas a las mismas formalidades que alumnos que asisten a centros educativos regulares (inscritos a través de Sistema de Administración de Centros Escolares (SACE) y participarán en las evaluaciones de la SEDUC y de este Programa).



## Subcomponente 1.2. Ampliación de infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento.

Se construirán 50 módulos para atender al tercer ciclo de EB en zonas rurales de baja cobertura en el occidente del país. Los módulos comprenden tres aulas y una batería de baños. Las escuelas donde se construirán los módulos deberán cumplir con los siguientes criterios: (i) contar con espacios y propiedad de los terrenos en la misma comunidad donde están el 1ro y 2do ciclo; (ii) ser centros con proyección de futura matrícula proveniente del 1er y 2do de ciclo; y (iii) que la SEDUC asegure la planta docente requerida para el tercer ciclo.

## Componente II

### Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios educativos (US\$10,424,787)

El objetivo es brindar apoyo integral en la escuela para desarrollar competencias para la vida y para el trabajo, en los estudiantes de modalidades regulares y alternativas, a través de tres subcomponentes:

#### Subcomponente 2.1. Mejoramiento de las capacidades de los docentes, directores y supervisores.

Se apoyará la formación inicial y en servicio del personal docente, alineada con el DCNB y en base a un marco para la buena enseñanza que defina qué debe conocer y saber hacer el docente del tercer ciclo. Se financiará: (i) El fortalecimiento de la formación inicial de docentes de la UPNFM por medio de: el mejoramiento de los módulos de pedagogía y didáctica para asegurar el uso de metodologías apropiadas para la implementación del DCNB; el fortalecimiento de la práctica supervisada para los estudiantes; y el desarrollo de un plan de estudio para los facilitadores del tercer ciclo, que podrá impartirse como especialidad, (ii) La formación y el acompañamiento in situ a equipos de docentes y directores del tercer ciclo, en escuelas priorizadas por el Programa. Se desarrollará un modelo innovador para el país, basado en el acompañamiento y la retroalimentación permanente sobre la práctica, así como otras estrategias para el desarrollo de habilidades para la vida y para el trabajo, (iii) El desarrollo de una plataforma interactiva de calidad docente con recursos didácticos y de evaluación para el desarrollo del DCNB y (iv) El desarrollo e implementación de una campaña de comunicación para promover el cambio de paradigma en la enseñanza centrada en el desarrollo de competencias y no en la memorización.

#### Subcomponente 2.2. Mejora de las condiciones de aprendizaje en la escuela.

Las escuelas priorizadas contarán con: (i) Programas para mejorar el clima escolar incluyendo acciones para prevenir el riesgo social (violencia y embarazo) y facilitar la reinserción educativa de los jóvenes que retornan al país. Se incluirá un sistema de detección temprana, diagnóstico de necesidades y planes de mejora, (ii) Desarrollo y provisión de materiales pedagógicos innovadores de apoyo a la implementación del DCNB para docentes y alumnos e (iii) Introducción de un programa piloto para mejorar los aprendizajes de matemáticas mediante tecnología digital.

#### Subcomponente 2.3. Evaluación para la calidad educativa.

Se financiará la mejora de instrumentos y la ampliación de los procesos de evaluación educativa. Entre estos: (i) Revisión de instrumentos y ampliación de la muestra de la evaluación de resultados de aprendizaje en lengua y matemáticas, tanto para modalidades regulares como alternativas, (ii) El desarrollo de estrategias e instrumentos innovadores que permitan medir los avances en el desarrollo de las habilidades superiores de pensamiento crítico, las habilidades personales e interpersonales y el clima escolar y (iii) La diseminación de resultados de los análisis a nivel de distrito y escuela.



### **Componente III**

#### Modernización de la gestión administrativa y pedagógica de la SEDUC (US\$4,760,711)

El objetivo es aumentar la capacidad de la SEDUC para liderar el proceso de transformación del tercer ciclo y dejar instalada capacidad técnica y operativa para sostener y extender las reformas a todo el país.

##### Subcomponente 3.1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la SEDUC.

Para mejorar la calidad educativa se contratará equipo técnico especializado para avanzar en áreas en las cuales la SEDUC no cuenta con experiencia o personal suficiente por ser áreas de innovación. Entre estos equipos técnicos: (i) Coordinar y monitorear la expansión del tercer ciclo, asegurando calidad educativa tanto en modalidades alternativas como regulares, (ii) Liderar la transformación de la forma docente para promover el aprendizaje activo, (iii) Ampliar la visión de aprendizajes para incluir las habilidades para el trabajo y la vida, evaluando sus resultados y brindando retroalimentación a las escuelas; y (iv) Liderar el proceso de innovación educativa incluyendo las plataformas adaptativas.

##### Subcomponente 3.2. Impulso de la transformación digital de la SEDUC.

El objetivo es implementar un sistema integrado de información para orientar las decisiones de política educativa. Este incluye: (i) Licencias perpetuas de Business Process Management para que funcione como columna vertebral de integración de los sistemas de información ( Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH), SACE, Sistema de Planificación de Infraestructura Educativa (SINPLIE)), (ii) Modernización del SIARH a través de una reingeniería de procesos, la implementación de nuevo software de recursos humanos, con capacidad de gestión y desarrollo del personal, (iii) Fortalecimiento del SACE mediante una expansión de módulos e interfaces., (iv) Plataforma de Business Intelligence para gestionar información de los sistemas de manera integral y generar indicadores e insumos para la toma de decisiones y (v) Financiamiento para la adquisición y distribución de equipamiento informático.

### **Componente IV**

#### Administración, Monitoreo, y Evaluación del Proyecto (US\$3,031,487)

Corresponde a los gastos de administración, supervisión, auditoría y evaluación del programa.

#### **Convenios Interinstitucionales**

##### Subcomponente 1.1.: Asociación Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER)

Se suscribió el Convenio: Prestación de Servicios Técnicos para la Atención del Tercer Ciclo de Educación Básica en los Departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira, Copán, Santa Bárbara y Ocotepeque, año 2020.

##### Subcomponente 2.1 Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM

Se suscribió Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM, en el marco del Programa Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: “Proyecto Joven” con el objetivo de Mejorar las capacidades de los docentes, directores y supervisores, mediante la Formación Inicial y Permanente, alineada con el Desarrollo del Currículo Nacional Básico, y con base en



el “Marco de la Buena Enseñanza” que define, el qué debe conocer y saber hacer el docente del Tercer Ciclo del Nivel de Educación Básica.

En el marco del Decreto Ejecutivo No PCM 004-2020 publicado en la Gaceta de fecha 06 de febrero de 2020, se crea la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), el artículo 24 (a) señala que parte de los recursos del Programa pasarán a ser ejecutados por este nuevo ente desconcentrado que dependerá de la Secretaría de Estado de Coordinación de Gobierno.

El día 30 de junio de 2020 fue firmado el Contrato Modificatorio del Contrato de préstamo BID 4449-BL-HO en el cual se modifica la cláusula 4.01 de estipulaciones especiales y las cláusulas 4.01, 4.02, 4.03 y 4.04 del Anexo Único, en la cual se designa a AEPAS-H como organismo ejecutor del Programa.

El 30 de junio 2020 se firmó Contrato Modificatorio a los Contratos de préstamo 3815/BL-HO, 4449/BL-HO, en el que se establece una reasignación de USD 15 millones del Contrato de préstamo 4449/BL-HO el cual se destinará para financiar la Respuesta Inmediata de Salud Pública para contener y controlar el Coronavirus (COVID-19) y mitigar su efecto en la Prestación de servicios en Honduras. (Ver artículo primero, 1 (ii) y 2).

En Consejo de Secretarios de Estado mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, Publicado en el Diario Oficial la Gaceta Número 35,892 de fecha 6 de abril del 2022; Artículo 12, se creó el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado autónomo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, mediante la ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables, focalizadas por los sistemas de Información social y las herramientas técnicas del Estado Disponible.

Dicho Programa contemplará el diseño, la estructuración, la ejecución, administración y supervisión de Proyectos productivos y sociales incluido las becas para jóvenes de educación primaria, media y universitaria. Los Proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), se Ejecutaran a través del Programa de la Red Solidaria.

### **Justificación**

Por otra parte, el mismo Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 en su Artículo 21. Expresa “Suprimir las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales que con los Convenio suscrito con los organismos internacionales”, al no encontrarse la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), en dicho listado de instituciones y con el fin de que se cuente con el presupuesto estimado para los Programas y Proyectos y no paralizar su ejecución. Como resultado de la revisión de la proyección de ejecución de los proyectos, plan de desembolsos y el proceso de cambio de organismo ejecutor, se propone el traslado interinstitucional al Programa Red Solidaria; en un período superior a los seis (06) meses al establecido en dicho Decreto, iniciando a partir del 21 de noviembre del 2022.

El 22 de febrero de 2023 fue firmado el contrato modificatorio del contrato de préstamo BID-4449-BL-HO en el cual se modifica la cláusula 4.01 de estipulaciones especiales y las cláusulas 4.01, 4.02, 4.03 y 4.04 del anexo único, en la cual se designa al programa de la Red Solidaria como organismo ejecutor del programa.



La distribución por componente queda de la siguiente manera:

Costo y Financiamiento (En miles de US\$ Dólares)

Descripción	Presupuesto BID	Modificado	Disminución
I. Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	22,000,000	20,133,907	1,866,093
II. Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	27,000,000	17,158,356	9,841,644
III. Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	7,200,000	5,397,867	1,802,133
IV. Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	3,800,000	2,309,870	1,490,130
<b>Total</b>	<b>60,000,000</b>	<b>45,000,000</b>	<b>15,000,000</b>

En el año 2024 hubo modificaciones entre componentes al presupuesto sin afectar el monto. El detalle se muestra a continuación:

(Montos expresados en US\$)

Descripción	Presupuesto Actual del Convenio	Incremento	Disminución	Monto Convenio Ajustado
I. Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	23,771,369	3,011,646	-	26,783,015
II. Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	13,520,894	-	-3,096,107	10,424,787
III. Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	5,397,867	-	-637,156	4,760,711
IV. Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	2,309,870	721,617	-	3,031,487
<b>Total</b>	<b>45,000,000</b>	<b>3,733,263</b>	<b>-3,733,263</b>	<b>45,000,000</b>

Ver nota 11

El plazo original de desembolsos fue de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato y la fecha prevista para el último desembolso según la OPS-1 fue el 3 de junio de 2023.

En el año 2023 se realizó modificación a la fecha del último desembolso del proyecto Joven Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, quedando como fecha máxima el 3 de mayo de 2026.

**Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Base de Contabilidad**

Los estados financieros del programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por el Programa Red Solidaria (PRS), sobre la base contable de efectivo, mediante la cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando se reciben los fondos y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.



### Unidad Monetaria y Método de Conversión

Las Transacciones del programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” Contrato de Préstamo N° BID-4449/BL-HO, se registran en dólares estadounidenses (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

### Bienes del Programa

Los bienes adquiridos, se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra como gastos en la categoría de inversión correspondiente. En la contabilidad no se contempla el registro de depreciación de dichos activos.

### **Nota 3. EFECTIVO DISPONIBLE**

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se muestra a continuación:

(En miles de US\$ Dólares)

Disponibles en Bancos	Al 31/12/2025	Al 31/12/2024
Cuenta Especial N° 11101200008507 (Banco Central de Honduras)	1,132,389	3,050,173
Libreta Convenio N° Cta. 11101010006181 lib. 04020022101	-	-
(-) Efectivo disponible según el Estado de Fuentes y Usos de Fondos	1,132,876	3,049,982
<b>Diferencia (*)</b>	<b>487</b>	<b>191</b>

(\*) Diferencial cambiario (Nota 5)

### **Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES**

Al 31 de diciembre de 2025 el total de anticipos recibidos del BID asciende a US\$45,000,000, de los cuales se han justificado US\$41,369,672, quedando al 31 de diciembre de 2025 un saldo de anticipos pendientes de justificar por US\$3,630,328 como se muestra a continuación:



ANTICIPOS				JUSTIFICACIONES				
Nº	Fecha	Realizados Según Registros del BID US\$	Recibidos Según Registros Red Solidaria US\$	Nº	Fecha	Recibidas Según Registros del BID US\$	Realizadas Según Registros Red Solidaria US\$	Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar US\$
1	27/11/2018	300,000	300,000	-	-	-	-	300,000
-	-	-	-	2	03/05/2019	299,541	299,541	459
3	07/05/2019	3,700,000	3,700,000	-	-	-	-	3,700,459
-	-	-	-	4	31/10/2019	3,573,918	3,573,918	126,541
5	20/11/2019	3,000,000	3,000,000	-	-	-	-	3,126,541
-	-	-	-	6	06/07/2020	2,301,033	2,301,033	825,508
7	27/08/2020	6,500,000	6,500,000	-	-	-	-	7,325,508
-	-	-	-	8	28/09/2021	5,561,621	5,561,621	1,763,887
9	24/11/2021	13,700,000	13,700,000	-	-	-	-	15,463,887
-	-	-	-	10	19/12/2022	11,155,880	11,155,880	4,308,007
11	29/06/2023	7,000,000	7,000,000	-	-	-	-	11,308,007
-	-	-	-	11	18/12/2023	6,195,006	6,195,006	5,113,001
12	18/12/2023	5,000,000	5,000,000	-	-	-	-	10,113,001
-	-	-	-	13	13/02/2025	7,117,809	7,117,809	2,995,192
14	26/02/2025	2,800,000	2,800,000	-	-	-	-	5,795,192
-	-	-	-	15	18/09/2025	5,164,864	5,164,864	630,328
16	18/09/2025	3,000,000	3,000,000	-	-	-	-	3,630,328
Total, Anticipos		45,000,000	45,000,000	Total, Justificaciones		41,369,672	41,369,672	3,630,328 (1/)

(1/) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2025 (Ver nota 5)

#### **Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID se detalla a continuación:

Descripción	Al 31/12/2025	Al 31/12/2024
	US\$	US\$
Gastos ejecutados pendientes de justificar (Nota 10)	2,497,452	7,063,019
(+) Efectivo disponible en la cuenta especial, según estados de cuenta bancario, (Nota 3)	1,132,389	3,050,173
(+) Diferencial cambiario (Nota 3)	487	-191
<b>Total Anticipos Pendientes de Justificar (Nota 4)</b>	<b>3,630,328</b>	<b>10,113,001</b>



**Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS, ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo de los desembolsos efectuados, reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2025 US\$	Acumulado al 31/12/2024 US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto	43,867,124	36,150,018
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio	43,867,124	36,150,018
Diferencia	-	-

**Nota 7. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se pagaron con fondos BID las siguientes adquisiciones de bienes y servicios:

Descripción	Del 1/1 al 31/12/ 2025		Acumulado al 31/12/2024	
	Nº de Procesos	Monto Pagado US\$	Nº de Procesos	Monto Pagado US\$
Consultorías *	51	2,054,523	26	3,799,723
Bienes	4	278,104	7	732,338
Obras y Supervisión	23	2,969,285	24	1,917,229

\* Incluye procesos de consultorías y pagos a gestores de educación por continuidad de servicios, además, se realizaron 51 procesos nuevos de consultoría por un monto de US\$994,043, de los cuales la diferencia de US\$1,060,480 corresponden a pagos por continuidad de servicios.

**Nota 8. COMPONENTES DEL PROGRAMA**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la inversión en el Programa por componente se realizó de la siguiente manera:

Componentes		Acumulado al 31/12/2024	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025
I	Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB con Énfasis en Zonas Rurales del Occidente del País.	21,201,450	4,885,608	26,087,058
II	Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos.	8,283,500	1,862,975	10,146,475
III	Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la SEDUC.	4,378,111	369,816	4,747,927
IV	Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	2,286,957	598,707	2,885,664
Total		36,150,018	7,717,106	43,867,124



## Nota 9. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los desembolsos efectuados por objeto de gasto se realizaron de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Acumulado al 31/12/2024	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025
Gestores de Educación	17,127,063	1,470,873	18,597,936
Consultorías	9,870,635	2,054,523	11,925,158
Adquisición de Bienes*	3,544,738	278,104	3,822,842
Materiales y Suministros	1,443,695	754,040	2,197,735
Viáticos y Otros Gastos de Viaje**	226,510	67,436	293,946
Servicios no Personales	403,541	122,845	526,386
Obras y Supervisión	3,533,836	2,969,285	6,503,121
<b>Total</b>	<b>36,150,018</b>	<b>7,717,106</b>	<b>43,867,124</b>

\* Incluye US\$13,800 de gastos presupuestados para ser ejecutados en el año 2024, pero fueron ejecutados en el año 2025; e

\*\* Incluye US\$8,979 de devolución de pagos de planilla no ejecutados.

## Nota 10. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 según los registros contables del Programa, con el documento OPS-1 del BID, se muestra a continuación:

Componentes	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS- 1 del BID US\$	Diferencia US\$ (*)	Saldo Según Registros del Programa US	Saldo Según OPS- 1 del BID US\$	Diferencia US\$ (*)
I. Cobertura de Servicios del Tercer Ciclo de EB.	26,087,058	24,527,213	1,559,845	21,201,450	17,269,291	3,932,159
II. Mejora de la Calidad y Pertinencia y Servicios Educativos.	10,146,475	9,633,511	512,964	8,283,500	6,551,445	1,732,055
III. Modernización de la Gestión Administrativa y Pedagógica.	4,747,927	4,546,641	201,286	4,378,111	3,245,977	1,132,134
IV. Administración, Monitoreo y Evaluación	2,885,664	2,662,307	223,357	2,286,957	2,020,287	266,670
<b>Total</b>	<b>43,867,124</b>	<b>41,369,672</b>	<b>2,497,452</b>	<b>36,150,018</b>	<b>29,086,999</b>	<b>7,063,018</b>

(\*) Gastos pendientes de justificar (Ver Nota N° 5)



**Nota 11. PRESUPUESTO**

El presupuesto actual del convenio para las actividades del Programa “Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo (Proyecto Joven)” fue de USD45,000,000, al 31 de diciembre de 2025 no hubo modificaciones.

**NOTA 12. CONTINGENCIAS.**

No existen contingencias.

**Nota 13. HECHOS SUBSECUENTES**

Al 31 de diciembre del 2025 aparecen valores ejecutados presupuestariamente los cuales aparecen como deuda flotante por valor US\$106,547.

N°	N° F01 Gestión año 2025	N° Devengado Gestión año 2026	Deuda Flotante	
			Lempiras	Dólares
1	00005-01-07	00000-00-01	56,906	2,160
2	00008-01-06	00000-00-02	56,906	2,160
3	00009-01-07	00000-00-03	56,906	2,160
4	00010-01-07	00000-00-04	56,906	2,160
5	00012-01-04	00000-00-05	284,531	10,800
6	00012-01-05	00000-00-06	85,359	3,240
7	00014-01-07	00000-00-07	137,604	5,223
8	00017-01-14	00000-00-08	56,906	2,160
9	00020-01-05	00000-00-09	85,359	3,240
10	00243-01-06	00000-00-11	114,866	4,360
11	00258-01-04	00000-00-12	310,548	11,788
12	00404-01-03	00000-00-13	977,738	37,112
13	00565-01-01	00000-00-14	396,393	15,067
14	00566-01-01	00000-00-15	129,352	4,917
Total			2,806,280	106,547





**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO (PROYECTO JOVEN)” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° BID-4449/BL-HO, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**OTROS ASUNTOS**

En septiembre de 2025 realizamos una visita a las Construcciones de Centros de Educación Básica (CEB) en los departamentos de Ocotepeque, Copán y Lempira y determinamos que se pagaron estimaciones por actividades no ejecutadas con fondos del Préstamo N° 4449/BL-HO, lo cual fue reportado al Programa de la Red Solidaria (PRS) en una Carta a la Gerencia en noviembre 2025.

En marzo de 2026 realizamos una segunda visita para verificar si las actividades se habían ejecutado y determinamos que no han ejecutado las actividades pagadas en las estimaciones con fondos del Préstamo N° 4449/BL-HO de las Construcciones de Centros de Educación Básica (CEB) en los departamentos de Ocotepeque, Copán y Lempira, y no se mostró evidencia de ejecución de las actividades en los Centros de Educación Básica (CEB) en los departamentos de La Paz e Intibucá. Estas situaciones están siendo reportadas al Programa de la Red Solidaria (PRS) en una Carta a la Gerencia del 23 de abril 2026.

